

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **45055** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 574/2016 en el que figura como concursado/a Instituto Huella de Carbono, S.L., CIF B95599429, se ha dictado el 1/9/2016 auto que declara y concluye el concurso y acordando el archivo de las actuaciones por inexistencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme cabe recurso de apelación.

Bilbao (Bizkaia), 1 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064575-1